



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

1223

Nombramiento funcionarias de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, trabajadora social del Ajuntament de Calvià

Decreto de Batlia

1. Por Decreto de Alcaldía de fecha 17/11/2022 se aprobaron las bases y convocatorias correspondientes del proceso de estabilización (BOIB núm. 152, de día 22 de noviembre de 2022 y BOE núm. 298, de día 13 de diciembre de 2023) en la que se convocaron tres plazas de trabajador/a social.

2. Finalizado el proceso selectivo, en fecha 4/12/2024, la comisión de selección designada elevó la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso de las plazas de trabajador/a social.

3. En el BOIB núm. 160 de 10/12/2024 se publicó la lista de personas que han superado el concurso extraordinario de méritos del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià de trabajador/a social, en la que los aspirantes Sra. Liliana Felices Donate, Sr. Isidro Blesa Vidal y Sra. Maria Eulalia Romero Romer han quedado entre los tres primeros puestos.

4. De la lista resultante, han solicitado expresamente la renuncia a su nombramiento: Isidro Blesa Vidal (Núm. RGE 4422, de fecha 22/01/2025), María Eulalia Romero Romero (Núm. RGE 44915, de fecha 17/12/2024), María Ángeles Ramón de Pablo (Núm. RGE 2025001732, de fecha 29/01/2025) y María Ángeles Ferrer Boada (Núm. RGE 40520, de fecha 25/11/2024).

5. Ante estas renunciaciones, deben ser propuestas, para su nombramiento como personal funcionario de carrera, trabajadora social, según el orden de prelación, las aspirantes doña Liliana Felices Donate, doña Reyes González Fava y doña Rosa Maria Andreu Fiol.

Por todo ello y, en virtud de lo que establece el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, esta Alcaldía dispone la siguiente

Resolución

1. Nombrar a doña Liliana Felices Donate, doña Reyes González Fava y doña Rosa Maria Andreu Fiol como funcionarias de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, trabajadora social del Ajuntament de Calvià y adjudicarles el puesto de trabajo de trabajador/a social, adscrito a Servicios Sociales.

2. Publicar este nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

3. Requerir a la Sra. Felices, Sra. González y Sra. Andreu para que tomen posesión de la plaza, el viernes, día 14 de febrero de 2025, a las 10,00 horas en la sala de plenos del Ajuntament de Calvià.

4. Dar traslado de esta resolución a las personas interesadas y al Servicio de Recursos Humanos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas). También pueden interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de recibir esta notificación, ante el Juzgado Contencioso Administrativo (artículos 8.1. 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa).

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (3 de febrero de 2025)

El alcalde

Juan Antonio Amengual Guasp